

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 139

Fecha: 11/09/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160007800	Ordinario	WILIAM JOSE MORENO	EPS.CAPRECOM YCOOPERAMOS	Auto aprueba liquidación INTERL.181-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	08/09/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160028300	Ejecutivo	ACISCLO VALENCIA RIVAS	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	Auto ordena emplazamiento INTERL.788-EMPLAZAR AL DEMANDADO, SEÑOR CRUZ ABEL RIOS MONSALVE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN , COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO 1113 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PRIEMERA INSTANCIA INSTAURADO EN SU CONTRA POR ACISCLO VALENCIA RIVAS , INDICANDOLE QUE SE LE SEDIGNO CURADOR AD LITEM , CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO EN CASO DE SU NO COMPARECENCIA.	08/09/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160035700	Ejecutivo	PATRICIA SISLAY GARCIA COPETE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.787-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÍA EJECUTIVA POR CONCEPTO DEL RETROACTIVO DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL, CON SUS MESADAS ADICIONALES Y REAJUSTES ANUALES., EFECTIVA A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2011, HASTA EL MES DE MARZO DE 2017, A FAVOR DE PATRICIA SISLAY GARCIA COPETE, Y A CARGO DE COLPENSIONES, DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LAS CUENTAS DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO COLPENSIONES	08/09/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170009700	Ordinario	CASILDO FORASTERO CHAMORRO	UNISANAR	Auto señala agencias en derecho INTERL.782-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	08/09/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170015800	Ordinario	LUCY SIRLEY MORENO BONILLA	PAR-CAPRECOM-	Auto admite demanda INTERL.783-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR DIXON JAFETH LOPEZ MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE , EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIEMERA INSTANCIA INSTAURADA POR LUCY SIRLEY MORENO BONILLA CONTRA CAPRECOM	08/09/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 11/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO